



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-100

SALTA, 02 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.070/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-733 – relacionada a la designación del Ing. Leonardo Martín Aciar - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Edafología” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 219, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 26 de febrero de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 235/14-CS. (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

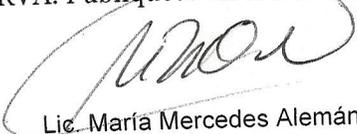
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

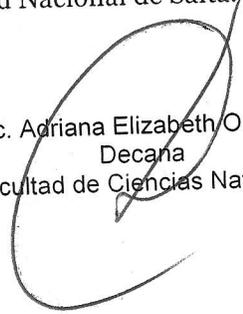
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de real toma de posesión de funciones del Ing. Agr. LEONARDO MARTIN ACIAR - DNI N° 27.972.749 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Edafología” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 26 de febrero de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-733 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 235/14-CS. (Incorporación de cargos).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aciar, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales